Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 203 /15

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA ANAMAR SABORES DE LUJO PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA LA JUNTA MUNICIPAL.

San Pedro de Ycuamandyyú, 25 de marzo de 2015.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Catering para la Junta Municipal, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad a la empresa **ANAMAR SABORES DE LUJO,** CON RUC 1371766-9 por el monto de **Gs. 9.716.500-(Guaraníes Nueve Millones setecientos diez y seis Mil Quinientos),** para el Servicio de Catering para la Junta Municipal en la Municipalidad de San Pedro Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2015.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Abg. Hugo Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Prof. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal